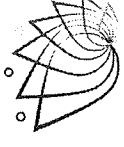




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN EJECUTIVA DE MEJORA REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

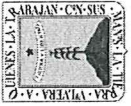
Sujeto Obligado: COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2024 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

Handwritten mark

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Modificar la ficha del trámite en la página de la CEMER, actualizarla en el catálogo nacional de Trámites, servicios, inspecciones y regulaciones de todo México, así como en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS) ➤ Actualizar y realizar mejoras en las guías de tramites, en los siguientes conceptos, homologando a lo especificado en la CANARTYS: <ul style="list-style-type: none"> - Señalar si es un trámite o servicio. - Modalidad - Plazo con el que cuenta la dependencia u organismo para prevenir al solicitante respecto del trámite. - Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención - Inspección Ligada al trámite o servicio. - Vigencia - Línea de captura - Beneficio
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se logra obtener un avance del 90% en el catálogo nacional de Trámites, servicios, inspecciones y regulaciones de todo México, se encuentra en el proceso de validación por parte de la CEMER, así como su adecuación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS). El caso aplica para los cinco tramite que cuenta la Comisión Ejecutiva de atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
AMBITRÓN DEL MUNDO
CONSEJO DEL ESTADO
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Los cinco tramites de la Comisión Ejecutiva de atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, inscritos en el Registro Estatal de Tramites y Servicios se encuentran vigentes y son:

1. Solicitud de acceso a los recursos de ayuda para víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos de competencia Estatal.
 2. Solicitud de acceso a los recursos del fondo por compensación para víctimas por violaciones a derechos humanos de competencia Estatal.
 3. Solicitud de acceso a los recursos del fondo por compensación subsidiaria para víctimas de delitos de competencia estatal.
 4. Solicitud de Inscripción al Padrón de Representantes
 5. Solicitud de Inscripción al Registro Estatal de Víctimas del Estado de Morelos.
- Las mejoras realizadas a los tramites que proporciona la Comisión ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, se han reflejado en la actualizado en la plataforma CANARTYS, asimismo se ha solicitado a la CEMER, realice los cambios pertinentes en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, mediante oficio SG/CEARV/STYE/175/2024, remitiendo vía electrónica los RETYS.
 - La revisión de los tramites de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, se llevan a cabo cada seis meses de manera periódica, con la finalidad de detectar áreas de mejoras.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Solicitud de Inscripción al Padrón de Representante.	Modernización y sistematización del trámite al dar de alta en la ventanilla Digital Morelense de Trámites y Servicios la Inscripción de representantes,	Se ha logrado un avance del 50%, el trámite "Inscripción al Padrón de Representante" este ya se encuentra en proceso de registro en la ventanilladigital.morelos.gob.mx, adicionalmente se está trabajando en la emisión de flyers para realizar su respectiva difusión.

f



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
AMPHITRION DEL MUNDO
40 8-553-1110



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

reduciendo los tiempos de atención.

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE	AVANCE Y ANEXAR LO QUE
Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.	Reformar los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.	Se ha logrado un avance del 30% del ya que se remitieron a revisión de la Consejería Jurídica, derivado de la recomendación del Comisario Publico de la CEARV.	
Reglamento de la Unidad de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.	Reformar el Reglamento de la Unidad de Información Pública de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.	Logrando un avance del 25%, se encuentran en proceso de modificación derivado de la revisión de la persona revisora.	
Condiciones Generales de Trabajo de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.	Reformar las Condiciones Generales de Trabajo de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.	Logrando un avance del 25%, se encuentran en proceso de modificación derivado de la revisión de la persona revisora.	

Lic. Eva Penélope Picazo Hernández
Aprobó
Responsable Oficial

Lic. Paula Mantecón Piña
Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.